

Santiago, 10 de Agosto de 1910

Comunico a Ud. que por el Ministerio de Instruccion Pública con fecha 14 de Julio de 1910 se ha decretado lo que sigue:

N°4679.- Vista la nota N°7279 de la Inspeccion Jeneral de Instruccion Primaria

DECRETO:

Créase un curso de dibujo industrial para la escuela nocturna de aplicacion, anexa a la Normal de Preceptores de Santiago i se nombra para que la dirija interinamente a don Santiago Cornejo. Páguese al nombrado el sueldo correspondiente a contar desde el 1° del actual e impútese al ítem 3026 del presupuesto vijente el sueldo que a razon de \$150 anuales la hora semanal de clase le corresponde percibir.- Refréndese, tómesese razon i comuníquese.- Fernández A.- E. Figueroa.-"

Lo que trascribo a Ud. para su conocimiento.

Dios gue. a Ud.-



Señor Santiago Cornejo.-